



ANUNCIO

PRIMERO: Advertido un error material en el apartado b) de la Base Sexta. - Sistema de Selección y Desarrollo del Proceso por concurso de las Bases con la finalidad de contribuir durante el curso escolar 2023/2024 en la conservación, mantenimiento, desinfección y vigilancia de los colegios públicos de titularidad municipal, programa “La Diputación en tu Colegio”, **DONDE DICE:**

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Para ser admitido/a para participar en la presente convocatoria, será necesario que los/as aspirantes reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos establecidos en la legislación vigente.
2. Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Estar en posesión de la titulación académica mínima de GRADUADO ESCOLAR o equivalente.
4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes.
5. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el desarrollo de funciones públicas.
6. No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, refiriéndose este requisito a la fecha de la formalización del nombramiento.
7. Presentar un Proyecto con las actividades a realizar en la conservación, mantenimiento, limpieza y vigilancia durante el curso escolar 2023/2024.
8. Tener certificado negativo de delitos sexuales del Ministerio de Justicia.
Y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,





DEBE DECIR:

1. Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos establecidos en la legislación vigente.
2. Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Estar en posesión de la titulación académica mínima de **CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD** o equivalente.
4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes.
5. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el desarrollo de funciones públicas.
6. No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, refiriéndose este requisito a la fecha de la formalización del nombramiento.
7. Presentar un Proyecto con las actividades a realizar en la conservación, mantenimiento, limpieza y vigilancia durante el curso escolar 2023/2024.
8. Tener certificado negativo de delitos sexuales del Ministerio de Justicia.

SEGUNDO: Se AMPLÍA el plazo de presentación de solicitudes HASTA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023, inclusive, para la contratación y creación de bolsa de trabajo de un puesto de operario para el colegio público de la localidad, nombramiento enmarcado dentro del Programa “La Diputación en tu colegio”.

EL ALCALDE

D. LUIS LUNA GOMEZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

